



PERÚ

Ministerio
de Educación

UGEL
Azángaro

AGP
Área de Gestión Pedagógica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las batallas heroicas de Junín y Ayacucho"

Azángaro, 17 de julio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 0123 -2024-MED/GRP/DREP/D-UGELA/AGP/EA

- SEÑORES** : Directores (as) de las IIEE de los Niveles Primaria y Secundaria del distrito de Azángaro.
- ASUNTO** : **CONVOCA A TODAS LAS IIEE PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL DISTRITO DE AZÁNGARO A PARTICIPAR EN EL PRIMER CONCURSO DE LA DANZA "UNUCAJAS" 2024, EN HOMENAJE AL CDXXXVIII ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE AZÁNGARO.**
- REFERENCIA** : PLAN DE TRABAJO DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA UGEL AZÁNGARO Y GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO.

Es grado dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y en atención al documento de la referencia, ponemos en su conocimiento que, por celebrarse el CDXXXVIII aniversario de nuestra provincia de Azángaro, promovemos la danza UNUCAJAS recordando la declaración como Patrimonio Cultural de la Nación por Ministerio de Cultura, la UGEL Azángaro y la municipalidad de Azángaro invita al PRIMER CONCURSO ESCOLAR DE UNUCAJAS 2024, a realizarse el día domingo 25 de agosto en el Estadio Polideportivo, a partir de las 8:00 a.m. Motivo por el cual se convoca a todas las instituciones publicas y privadas del distrito de Azángaro con la participación de sus estudiantes con la danza UNUCAJAS.

Para el efecto, adjuntamos las bases y anexo 1 para la inscripción.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para expresarles mis distinguidas consideraciones y estima personal.

Atentamente,


Prof. Nestor Villasante Paredes
DIRECTOR
UGEL AZÁNGARO

NVP/D-UGEL/A
GSM/J-AGP
GYC/E-AC



BASES

PRIMER CONCURSO ESCOLAR DE "UNUCAJAS" 2024

1. FINALIDAD

El concurso denominado "I CONCURSO ESCOLAR DE UNUCAJAS - 2024" tiene como finalidad promover la participación y desarrollo de competencias de los estudiantes de Primaria y Secundaria del Distrito de Azángaro a través del fomento y la práctica de la danza autóctona "UNUCAJAS" declarado patrimonio cultural de la Nación.

2. OBJETIVOS

Promover y fomentar la práctica de la Danza Autóctona de "UNUCAJAS" en los estudiantes de Educación Primaria y Educación Secundaria del Distrito de Azángaro.

3. ALCANCES

Instituciones públicas y privadas del Nivel Primaria y Secundario del Distrito de Azángaro

4. ORGANIZACION.

- La organización del presente concurso está a cargo de la Municipalidad Provincial de Azángaro Gerencia de Desarrollo Social y UGEL Azángaro, a través del Especialista de Arte y Cultura.
- La comisión organizadora designada para esta actividad es responsable de la ejecución de evento en todo su proceso, de la elaboración y aprobación de las bases hasta la premiación de los ganadores.

5. PARTICIPANTES

En este concurso podrán participar Instituciones Educativas del nivel de Educación Primaria e Instituciones Educativas de Secundaria, instituciones de gestión pública y privada del Distrito de Azángaro, todos los participantes deberán ser estudiantes regulares, por ello, se requerirá la nómina de estudiantes según SIAGE

6. CATEGORIAS

- **SERIE A:** Participarán las Instituciones Educativas del Nivel Primario del Distrito de Azángaro
- **SERIE B:** participaran las Instituciones Educativas del nivel secundario del Distrito de Azángaro

7. INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se desarrollarán en la Municipalidad Provincial de Azángaro en la oficina de la **GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**

- **EN LA SERIE A:** El número de participantes de las Instituciones Educativas consideradas en la SERIE A será conformado por 20 parejas como mínimo, sin considerar a los músicos, ni figuras. Las instituciones que no cuentan con la cantidad suficiente de estudiantes podrán fusionarse entre dos o más Instituciones Educativas y al momento de la inscripción deberán precisar claramente la fusión, así como la nómina de estudiantes.
- **EN LA SERIE B:** Las Instituciones Educativas consideradas en la SERIE B será conformado por 30 parejas como mínimo sin considerar a los músicos ni figuras. Las instituciones que no cuentan con la cantidad suficiente de estudiantes podrán fusionarse entre dos o más instituciones

LA COMISIÓN ORGANIZADORA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL



educativas y al momento de la inscripción deberán precisar claramente la fusión, así como la nómina de estudiantes.

El vestuario de los participantes deberá tener originalidad respetando su elegancia e identidad.

8. INSTRUCTOR DE LA DANZA O COREÓGRAFO

- Cada institución deberá designar un instructor de la danza o coreógrafo el que debe ser personal de la institución, además podrá participar en la danza en el momento del concurso.
- Está prohibido que **EL INSTRUCTOR DE LA DANZA O COREÓGRAFO** sea una persona ajena a la institución, de comprobarse, no participará en el concurso y si se detecta, en el concurso mismo, será descalificado sin derecho a ningún reclamo.

9. DELEGADO DE LA DANZA

- El delegado de la danza de cada institución es designado por el director de la Institución Educativa y es el único vocero para las decisiones que se deben tomar de manera colectiva.
- El delegado de la danza debe garantizar la buena participación de la danza, el cumplimiento de las bases desde el proceso de preparación (ensayo) hasta la culminación del concurso
- En caso de detectarse alguna irregularidad como suplantación y/o otras irregularidades, el responsable de la danza asumirá responsabilidades.

10. IDENTIFICACION DE LOS PARTICIPANTES

Cada danza debe presentarse media hora antes de su presentación a fin de cotejar cada participante con la nómina presentada, la identificación de cada participante estará a cargo de una comisión integrada por: Un (01) representante de la Municipalidad, un (01) representante de la UGEL, quienes podrán solicitar el apoyo de la RENIEC, PNP Y FISCALIA DE TURNO de ser necesario.

11. EJECUCION DEL CONCURSO

- **INSCRIPCIONES.** - Las inscripciones se realizarán en la oficina de la Gerencia de Desarrollo Social del 12 al 16 de agosto del 2024 desde las 2:00 p.m. de acuerdo al ANEXO 01 que forma parte de las bases.
- **SORTEO DEL ORDEN DE PRESENTACION**
El sorteo se realizará una vez cerrado las inscripciones el día 16 de agosto a horas 3:00 p.m. en el salón consistorial 4to piso de la Municipalidad Provincial de Azángaro, para tal efecto, deberán participar los delegados acreditados.
- **FECHA Y LUGAR DEL CONCURSO**
 - ✓ El concurso se desarrollará el día domingo 25 de agosto en el Estadio Polideportivo a partir de las 8:00 a.m. este horario puede variar de acuerdo a la cantidad de participantes.
 - ✓ El ingreso de los danzarineros será por Jr. Arequipa puerta Nro 01 y la salida será por Jr. Alfonso Ugarte continuando con un pasacalle terminando en el frontis de la Municipalidad Provincial de Azángaro en donde se le hará entrega el estímulo económico a todos los conjuntos participantes.
- **DURACIÓN DEL TIEMPO DE PRESENTACIÓN**
Cada danza se presentará con una duración máxima de 10 minutos, en caso de exceder este tiempo, será descalificado sin puntuación-



LA COMISIÓN ORGANIZADORA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL



- **DEL JURADO CALIFICADOR**
 - ✓ La comisión organizadora deberá garantizar los jurados con amplio conocimiento que califiquen con imparcialidad; Los jurados estarán integrados por 03 miembros calificados para esta labor.
 - ✓ El fallo del jurado calificador es INAPELABLE

- **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.** - Los criterios de calificación son los siguientes:

Cuadro N° 01: Criterios de calificación

Cuadro de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Presentación	Presentan la vestimenta tradicional auténtica de la danza "UNUCAJAS" usando adecuadamente las prendas, herramientas y accesorios.	10
Armonía rítmica corporal	Demuestran una coordinación rítmica corporal y visomotora. Coordinación en los desplazamientos.	20
	Realizan desplazamientos y/o mudanzas coreográficas en función del mensaje de la danza.	20
Interpretación artística.	Utilizan lenguaje corporal, gestual y oral acorde con las características de la danza. Interpretan con naturalidad los movimientos de la danza.	20
Música en vivo, ritmo, afinación y sonido (PINQUILLO, TINTI Y CANTO)	Pulso y tiempos correctos y constante de las melodías a interpretar.	10
	Correcta afinación de las melodías y/o armonías a ejecutar.	20
Total		100



▪ **ANUNCIO DE LOS PUNTAJES**

Los puntajes serán anunciado inmediatamente terminado la participación.

12. PREMIACIÓN

- Los premios para ambas categorías serán entregados el mismo día una vez concluido el concurso y entregados los resultados oficiales por los jurados a la comisión organizadora.
- Los premios para ambas categorías serán dinero en efectivo distribuido de la siguiente manera:

Primer lugar	S/ 2,000.00
Segundo lugar	S/ 1,500.00
Tercer lugar	S/ 1,000.00

13. ESTIMULO DE PARTICIPACIÓN

El estímulo de participación de cada danza es de S/. 300, que será otorgada al terminar su participación de pasacalle en la puerta de la Municipalidad Provincial de Azángaro

14. LOS PUNTOS NO CONTEMPLADOS

LA COMISIÓN ORGANIZADORA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL



Los puntos no contemplados en la presente y que afecten al desarrollo del concurso, serán tratados y comunicado por la comisión de manera oportuna.

Anexo 01

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Datos de la Institución Educativa			
DRE	Puno	UGEL	Azángaro
Nombre de la institución			
Nivel Primaria/Secundaria			
Serie A/B			
Dirección			

Datos de la directora o del director			
Nombres y Apellidos			
DNI N°		Celular	
Correo Electrónico			

Datos del delegado o asesor			
Nombres y Apellidos			
DNI N°		Celular	
Correo Electrónico			

Datos de los estudiantes			
N°	Apellidos y nombres	DNI N°	Grado y sección
1			
2			
3			
4			
5			

NOTA: Agregar filas de acuerdo a la cantidad de participantes.

En _____, a _____ de _____ de 2024.

.....
Firma y sello del director.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA

